



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

OCTUBRE 2017 – MARZO 2018

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

Ingeniería en Contabilidad y Auditoría

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA**

TEMA:

**Control Contable de las Cuentas de Ingresos y Gastos del "Comercial Gemelos
Foyain"**

EGRESADO:

Manuel Andrés Foyain Paguay

TUTOR:

Ing. Eduardo Enrique Galeas Guijarro, Msc

AÑO 2018

INTRODUCCIÓN

Este estudio de caso se analizará el **CONTROL CONTABLE DE LAS CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL "COMERCIAL GEMELOS FOYAIN"**; se determina que es una empresa que está obligada a llevar contabilidad, pero que realmente contrata un contador externo que solamente realiza las declaraciones tributarias, no existe un verdadero control contable de los ingresos y gastos, por medio del cual se pueda determinar el resultado de esta actividad empresarial.

El estar obligado a llevar contabilidad y al hacerlo realmente, el administrador del negocio tiene un instrumento para la toma de decisiones, al no tener esta información ha provocado decisiones no técnicas, que no se sabe cómo afecta al resultado de las operaciones, no se ha podido determinar con exactitud si esta empresa ha tenido utilidades o pérdidas.

Aquí describimos que el problema de no llevar un registro contable de manera técnica de los ingresos y gastos, tiene una serie de efectos negativos en el control de las operaciones que realiza Comercial Gemelos Foyain; entre ellos, que no se puede determinar con exactitud las utilidades o pérdidas, así como no se tiene la información necesaria para la toma de decisiones.

Se presenta en el desarrollo del caso de estudio, conceptualizaciones básicas de contabilidad, también se vincula la forma de registrar las entradas y salidas de efectivo de este almacén con el sistema de partida simple, describiendo de manera explícita que el sistema que debe utilizarse es el de partida doble, que el mismo va a permitir determinar

con exactitud los ingresos y gastos que origina las diversas operaciones de esta unidad empresarial de tipo comercial.

Se describe en este informe una problemática identificada claramente, que los ingresos y gastos no han sido contabilizados técnicamente, esto es no se ha cumplido con lo que dispone la NIC 18, que es determinar que los ingresos deben ser reconocidos, considerando los ingresos de las actividades ordinarias, esto va a determinar que los beneficios económicos fluyan a la organización empresarial y puedan ser medidos correctamente.

Por medio del desarrollo del presente estudio se demuestra de la importancia de la contabilidad, porque sirve llevar un orden claro y preciso de las actividades de las personas que se dedican a la actividad empresarial.

El estudio ha permitido a los propietarios de Comercial Gemelos Foyain, a conocer de la importancia de llevar un control de los ingresos y gastos de su actividad comercial, también que las decisiones económicas no se las toma en base a experiencias pasadas sino en base a la realidad de la organización, determinando de manera correcta el flujo de efectivo.

DESARROLLO

El presente caso de estudio titulado **CONTROL CONTABLE DE LAS CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL "COMERCIAL GEMELOS FOYAIN"**; se desarrolla en esta empresa, la misma que es un negocio familiar propiedad de los esposos, señor Manuel Foyain Vite y Lcda. Eloísa Paguay Amaguaya, ante el S.R.I. consta como propietaria la Lcda, Paguay; y, como contador el C.P.A. Julio Vicente Manzano Álvarez, el SRI en la Actividad económica principal, indica que es la Venta de electrodomésticos y artículos para el hogar, el RUC es el número 1202536940001. (Ver anexo#1)

Comercial Gemelos Foyain inicia su actividad comercial el 25 de junio de 1996, originalmente vendiendo productos a crédito a los profesores en la calle Sucre y García Moreno, su manera de cobro fue por medio de descuento realizado por las Colecturías de la institución educativa donde trabajaban los clientes, posteriormente al tener éxito el negocio, decidieron abrir un local comercial llamado GEMELOS FOYAIN en las calles 10 de agosto entre Flores y Olmedo.

En su actual local comercial ubicado en las calles 5 de junio 1211 entre Flores y Olmedo, tienen para la venta productos de limpieza, mobiliario de oficina, artefactos eléctricos, línea del hogar, papelería. También aparte de la comercialización de esos productos se dedica la fabricación de los mobiliarios tales como sillas, camillas, mesas (mobiliario en tubería). Mantenimiento de mobiliario, así como también alquiler de locales.

El mercado de COMERCIAL GEMELOS FOYAIN proviene de las ciudades de Montalvo, Vinces, Baba, Pimocha, Guare, La Isla de Bejucal, San Juan, Pueblo Viejo,

Caracol, Catarama, Ricaurte, La Unión, Caluma, La Esmeralda, Balsapamba, Jujan y Babahoyo, como se puede ver su nicho empresarial está entre las provincias Los Ríos, Bolívar y Guayas.

Su razón social indica claramente que es una empresa comercial, donde “Su principal actividad se basa en la adquisición de productos terminados, para posteriormente hacerlos llegar al mercado de consumo masivo a un precio más elevado que el de producción” (Garcia Perez, 2016).

Este negocio no estaba obligado a llevar contabilidad, por lo cual solo se ha llevado un registro de ingresos y egresos, tampoco utilizaba el servicio constante de un Contador, este se contrataba de manera eventual para hacer las declaraciones ante el Servicio de Rentas Internas, pero a partir del año 2008, el SRI en la Clase de contribuyente, lo calificó como “obligado a llevar contabilidad”.

“De acuerdo a lo establecido mediante Decreto Ejecutivo No. 539, publicado en Registro Oficial Suplemento 407 de 31 de Diciembre del 2014 en donde se reformó el artículo 37 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, a partir de este año están obligadas a llevar contabilidad, las personas naturales y las sucesiones indivisas que realicen actividades empresariales y que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1o. de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a 15 fracciones básicas desgravadas o cuyos costos y gastos anuales,

imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a 12 fracciones básicas desgravadas.

Con este antecedente, para el año 2018, la obligación a llevar contabilidad se configurará siempre que al cierre del ejercicio fiscal 2017 se registren los siguientes resultados:

Capital propio	USD11.270 x 9	USD 101.430,00
Ingresos brutos anuales	USD11.270 x 15	USD 169.050,00
Costos y gastos anuales	USD11.270 x 12	USD 135.240,00

“ (Galeas Guijarro, Apuntes de Contabilidad Intermedia, 2017)

Si el Servicio de Rentas Internas indica que es una empresa “obligada a llevar Contabilidad”, significa que está superando una de las tres opciones indicadas en la cita anterior.

Esta empresa realiza operaciones comerciales a diario, ya sea comprar, vender y producir artículos, estas operaciones no se han venido registrando de manera técnica, sino simplemente se ha considerado el registro de ingresos y egresos, incluso no se separa el dinero que se usa para gastos familiares, de manera general se puede indicar no existe un verdadero control contable en esta empresa. (Ver anexo#2)

“La contabilidad es el sistema de información que mide las actividades de una empresa, procesa los datos hasta convertirlos en informes y comunica los resultados a quienes toman decisiones. La contabilidad es el lenguaje de los negocios” (Horngren, 2016)

“Comercial Gemelos Foyain”, utiliza un método simple de cuentas, esto es un sencillo registro que permite controlar día a día las operaciones de esta empresa, esto en muchas ocasiones no permite tomar las decisiones adecuadas.

Los registros que se utilizan son:

1. Registro de ventas
2. Registro de movimientos de dinero (Efectivo, depósitos en bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
3. Registro de gastos

Esta forma de llevar los registros de ingresos y egresos no han permitido hasta ahora determinar con exactitud los resultados de las operaciones de la empresa, esto es saber cuál es la ganancia líquida o cual es la pérdida en caso de existir.

En lo que respecta al ingreso se dice que es de doble circulación económica, por una parte, entra dinero y por otra sale en contrapartida; esto producto de las operaciones comerciales que desarrolla la empresa.

Al ser esta una mediana empresa, es importante indicar que en este tipo de empresas existe desorden en los procedimientos, en las áreas funcionales, las operaciones que ejecutan por lo general son rutinarias, incluso no se considera un valor agregado para obtener mayores beneficios.

Estos problemas también se dan porque no existe un registro técnico-contable sobre los ingresos y gastos, donde se considere un plan de organización, los procedimientos y registros que protejan los activos.

Las operaciones que realiza el Comercial Gemelos Foyain, al no estar registradas de acuerdo a la técnica contable, esto es por partida simple, siendo este un sistema “que adopta un comerciante cuidadoso, que sin haber hecho estudios de Contabilidad, dispone anotaciones que le permiten conocer su situación económica y su posición ante terceros (deudores y acreedores). El defecto de la Partida Simple consiste en que falta una perfecta trabazón entre todas las anotaciones. Es un simple registro de entradas y salidas de dinero. Ejemplo: Si se compra un escritorio, sólo es anotado el egreso de dinero, sin considerar de importancia de registrar el ingreso del bien” (Galeas Guijarro, 2016)

Para que los ingresos y egresos puedan ser registrados de acuerdo a la técnica contable, es necesario aplicar el “principio de la partida doble, este se debe al monje y matemático Lucas Pacciolo (1445-1514) quién era natural de Bosgo (Italia). Este monje franciscano dedico su vida a la enseñanza, anuló la partida simple usada hasta el siglo XV y tuvo así el honor de ser el primero en dar a conocer el tratado de Teneduría de libros por partida doble o diagráfico, el cual publicó por primera vez en Venecia en el año de 1494” (Galeas Guijarro, 2016).

La partida doble funciona en base a principios los cuales “se originan con ese razonamiento son: "Quien recibe debe a quien entrega" "No existe deudor sin acreedor, ni acreedor sin deudor" Existe un principio fundamental, bastante sencillo, que sirve de lazo común entre todas las ramas de la contabilidad por partida doble, mediante el cual cada

transacción puede considerarse de dos maneras. Por ejemplo, un campesino, al vender huevos al contado, registra la operación como "venta de huevos" y como "ingreso de efectivo". Por ejemplo: el valor de los huevos vendidos es igual al valor del dinero recibido por ellos". Se registra utilizando cuentas. Como mínimo, una cuenta posee un nombre, una parte llamada Debe y otra parte llamada Haber. El método consiste en realizar una doble anotación, o sea, anotar en una cuenta en el debe y en otra cuenta en el haber. Siendo el importe anotado en el debe igual al anotado en el haber. Es decir: "LA SUMA DE LAS PARTIDAS ASENTADAS EN EL DEBE ES IGUAL A LA SUMA DE LAS PARTIDAS ASENTADAS EN EL HABER" La partida doble es el denominador común de los si temas contables de uso más difundidos, mediante la ley de la causalidad cuyo postulado consiste en la causa/efecto de las cosas en determinados "empleos" que requerirán determinados "recursos".

1. Quien recibe es deudor, quien entrega es acreedor.
2. No hay deudor sin acreedor, ni acreedor sin deudor.
3. Todo valor que entra debe ser equivalente al que sale.
4. Todo valor que entra por una cuenta debe salir por la misma cuenta (Choque Lozano, 2012).

Al analizar la problemática del registro técnico-contable de los ingresos y gastos en Comercial Gemelos Foyain, se ha determinado que:

- El efectivo que ingresa a la empresa está relacionado con la facturación por la venta de mercaderías; esto es, se confirma los ingresos económicos de acuerdo a los valores que se registran en la factura.
- No existe un control sobre los beneficios de las cuentas corrientes o ahorros por concepto de intereses, esto es los ingresos no provenientes de las actividades ordinarias de la empresa.
- Se ha determinado que los ingresos también provienen del arrendamiento de locales y departamentos, a pesar que no es el giro del negocio ya que el SRI certifica que se dedica a la “venta al por menor de electrodomésticos y artículos para el hogar”.
- Con respecto a los egresos, solamente se consideran aquellos valores que se paga por compra de mercaderías o materiales para la fabricación de muebles de oficina, no existe una determinación exacta de los egresos.
- Los gastos de consumo de agua, luz y teléfono, no son considerados como gastos, así como el desgaste de los activos fijos (depreciaciones).
- La utilización del efectivo por parte de los propietarios no se individualiza, entre el egreso para compra de mercaderías y aquellos que se utiliza para gastos de uso personal. No se determina de manera exacta, que se utiliza en el negocio.
- Los registros de ingresos y egresos los realizan los propietarios del negocio, no lo hace un Contador, solamente se utiliza este profesional para las declaraciones tributarias, mas no para llevar la contabilidad de la empresa.

Todo lo descrito de los registros de ingresos y egresos, no representa finalmente una realidad de la actividad desarrollada por la empresa objeto de estudio, son datos superficiales donde no se consideran:

No se está utilizando un sistema contable que se sustente en documentos mercantiles, entre ellos “facturas, letras de cambio, cheque, pagares, etc., documentación que se constituye como respaldo para el registro de las transacciones en los comprobantes de ingreso, egresos y traspaso” (Choque Lozano, 2012).

Contablemente los ingresos, “Agrupa las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe el ente económico en el desarrollo del giro normal de su actividad comercial en un ejercicio determinado. Mediante el sistema de causación se registrarán como beneficios realizados y en consecuencia deben abonarse a las cuentas de ingresos los causados y no recibidos. Se entiende causado un ingreso cuando nace el derecho a exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro” (FITEC, 2012).

Al finalizar el ejercicio económico (31 de diciembre) las cuentas de ingresos deben desaparecer por medio de un proceso de ajustes, esto se lo hace contra la cuenta Pérdidas y ganancias. Nada de esto está ocurriendo en Comercial Gemelos Foyain, porque no se está llevando la contabilidad de los ingresos técnicamente.

Con respecto a los Gastos, este “Agrupa las cuentas que representan los cargos operativos y financieros en que incurre el ente económico en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio económico determinado” (FITEC, 2012).

Estos gastos deben registrarse cuando ocurren los mismos, y se los debe clasificar en:

Gastos operacionales

Gastos en ventas

Gastos no operacionales

Para Comercial Gemelos Foyain, es importante la aplicación de una contabilidad en sus operaciones, ya que esta entre sus objetivos tiene:

- a) “Informar de la situación de la empresa, tanto en su aspecto económico-cuantitativo como en su aspecto económico-financiero. Los inventarios y los balances serán fundamentalmente los instrumentos a través de los cuales se presentará esa información.
- b) Informar de los resultados obtenidos en cada ejercicio económico, es decir, cuánto se ha ganado o perdido en un período de tiempo determinado.
- c) Informar de las causas de dichos resultados. Mucho más importante que saber «cuánto» se gana o se pierde es saber el «porqué» de esas pérdidas y de esas ganancias, para tratar de corregir gastos e incrementar ingresos en lo sucesivo (Omeñaca Garcia, 2016).

Esto va a permitir determinar de manera exacta el resultado de la actividad empresarial, así mismo sus propietarios van a tener información de la situación real del negocio en cualquier momento para la toma de decisiones.

La actividad contable de acuerdo al artículo 39 del Código de Comercio vigente en el Ecuador “debe llevarse en no menos de cuatro libros encuadernados, forrados y foliados, que son: Diario, Mayor, de Inventarios y de Caja” (Codigo de Comercio, 2017).

Estos registros en los libros que nos indica el artículo 39 del Código de Comercio, no se está realizando, una causa más para indicar que el registro de ingresos y gastos de las operaciones de Comercial Gemelos Foyain, no es el correcto, por lo cual no se está determinando de manera correcta el resultado de la actividad comercial. Incluso el artículo 40 de esta misma norma legal, indica “Los gastos generales del establecimiento y los domésticos del comerciante bastara que se expresen en resumen al fin de cada mes, pero en cuentas distintas” (Codigo de Comercio, 2017)

Se ha determinado en la investigación que el dinero que entra al negocio es utilizado para compra de mercaderías y también para gastos personales, al no llevar un registro separado de esto, no se sabe el ingreso neto de la actividad mercantil.

Las operaciones económicas de esta empresa tiene que ser llevada por un Contador, quien es: “el profesional responsable y encargado del sistema información gerencial de las entidades y debe, por lo consiguiente, elaborar los Estados Financieros de una empresa particular o una entidad pública, recurriendo para ello en un cuerpo de conocimientos organizados que le permiten aplicar las técnicas contables en forma totalmente científica” (Iranel Campos y Medardo Sáenz, 2016).

Este es otro de los problemas detectados, no se está utilizando los servicios de un Contador Público Autorizado para que lleve todos los registros contables de acuerdo a las

disposiciones legales, ya se indicó anteriormente que el SRI en su autorización determina que es un “contribuyente a llevar contabilidad”.

Al no tener un sistema contable, significa que no existe un Catálogo de cuenta, este “representa la Estructura del Sistema Contable. Es una lista que contiene el número y el nombre de cada una de las cuentas que son usados en el sistema de contabilidad de una entidad económica” (Irael Campos y Medardo Sáenz, 2016). Esta lista de cuentas debe describir los conceptos individualizados de ingresos y gastos, en contabilidad a esto se llama cuentas. Estas se denominan de acuerdo a las características del bien, obligación, servicio o gastos que controla. Al catálogo de cuentas se denomina Plan de Cuentas.

La empresa Comercial Gemelos Foyain, no tiene un Catálogo de Cuentas, que describa lo que técnicamente llamamos Activos, Pasivos, Patrimonios, Ingresos, Gastos.

El Plan de cuentas va acompañado del manual de Cuentas o Manual contable, el cual es la “guía de contabilización, representa la estructura del sistema de contabilidad de una entidad económica. Este registro es un documento independiente donde; además de los números y títulos de las cuentas, se describen en forma detallada lo que se debe registrar en cada una de ellas, junto con los documentos que dan soporte a la transacción así como lo que representa su saldo” (Irael Campos y Medardo Sáenz, 2016).

Aquí se describen las funciones de cada cuenta, esto es cuando se registran en el Débito, El crédito y cuál es el saldo que normalmente tiene las cuentas. Este Manual es un instrumento donde se describen las distintas operaciones que genera la empresa en su actividad diaria.

Si no se aplican registros básicos, no se aplican las Normas contables, así los ingresos deben ser identificados, donde se considera como “La principal preocupación en la contabilización de ingresos de actividades ordinarias es determinar cuándo deben ser reconocidos. El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Esta Norma identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos. También suministra una guía práctica sobre la aplicación de tales criterios” (NIC 18).

Entonces si se están determinado los problemas de Comercial Gemelos Foyain, es importante considerar que los ingresos de actividades ordinarias deben ser identificados, considerando las causas, entre ellas:

“(a) venta de bienes;

(b) la prestación de servicios; y

(c) el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos” (NIC 18)

Aquí no solamente se considera los ingresos de la actividad comercial, sino también aquellos derivados de la producción de bienes para la venta, este es el caso de Comercial Gemelos Foyain, porque están fabricando muebles de oficina, los cuales general ingresos por la venta del producto elaborado.

Esta norma considera los ingresos, producidos por:

“(a) intereses–cargos por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o por el mantenimiento de deudas para con la entidad;

(b) regalías–cargos por el uso de activos a largo plazo de la entidad, tales como patentes, marcas, derechos de autor o aplicaciones informáticas; y

(c) dividendos–distribuciones de ganancias a los poseedores de participaciones en la propiedad de las entidades, en proporción al porcentaje que supongan sobre el capital o sobre una clase particular del mismo” (NIC 18)

Pero no considera los ingresos resultantes de:

“(a) contratos de arrendamiento financiero (véase la NIC 17 Arrendamientos

(b) dividendos producto de inversiones financieras llevadas por el método de la participación (véase la NIC 28);

Contabilización de Inversiones en Asociadas

(c) contratos de seguro bajo el alcance de la NIIF 4);

Contratos de Seguros

(d) cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros, o productos derivados de su venta (véase la NIC 39;

Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

(e) cambios en el valor de otros activos corrientes;);

(f) reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (véase la NIC 41 Agricultura

(g) reconocimiento inicial de los productos agrícolas (véase la NIC 41), y);

(h) Extracción de minerales en yacimientos” (NIC 18).

Claramente identificamos que los ingresos de las actividades normales de la organización comercial es producto de las entradas butas de los beneficios económicos que se han recibido o están por recibir. Hay que considerar los ingresos recibidos de terceros, entre ellos los impuestos como el IVA, ICE, no constituyen ingresos que beneficien a la organización y por ende no va a aumentar su Patrimonio.

Esta misma NIC, indica:

“9. La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor

10. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar” (NIC 18)

En la organización donde se desarrolla el presente caso de estudio, no se utiliza el criterio técnico para el reconocimiento de los ingresos ordinarios, esto no permite determinar los componentes de las diferentes transacciones económicas que realiza de manera regular.

Actualmente a más de la NIC 18, tiene que considerarse de manera prioritaria lo que indica la NIIF 15, la cual establece un nuevo modelo de reconocimiento de contrato con clientes, su principio fundamental es el cumplimiento de las obligaciones de desempeño.

En Comercial Gemelos Foyain no se aplican técnicas contables, pero si es importante para el estudio hacer conocer que a partir de enero de 2018, la aplicación de la NIIF 15, la cual se basa en cinco pasos, siendo estos:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones separadas del contrato
3. Determinar el precio de la transacción
4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato
5. Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

Es importante indicar que el comercio objeto de estudio es una entidad económica que no está llevando contabilidad, pero tiene ingresos económicos que permite satisfacer sus necesidades y cubrir obligaciones.

Debe considerarse que es importante la medición de los ingresos de una organización, estos miden la calidad de vida, la capacidad de consumo y el ahorro del ente económico que recibe el ingreso.

Hay que aclarar que la importancia del registro de los ingresos económicos de una organización, va más allá del simple registro contable de los ingresos monetarios, este es un

indicador que junto a los gastos van a permitir la toma de decisiones, también estos registros permitirán evaluar el desempeño de la unidad empresarial.

El no aplicar un sistema contable, el propietario tiene una visión a corto plazo, solo reconocen los ingresos de un periodo contable, pero no consideran los casos de una operación económica puede generar ingresos a largo plazo, que supera el año contable, esto solo afianza la confiabilidad de la información contable.

Queremos finalizar el desarrollo del presente caso de estudio indicando que la falta de registros contables es la principal causa de fracasos en la actividad comercial, o por lo menos no hay el crecimiento deseado por los inversores. Muchos de los emprendedores confunden los ingresos con las ventas, esto es por desconocimiento contable, que no va a permitir las ganancias reinvertirlas y generar más riqueza.

Por la investigación se ha determinado que desconocen su capacidad real de disponibilidad para cubrir créditos, no hay proyecciones financieras, no se aplica una contabilidad puntual del flujo de dinero, muchos gastos de hormiga no están registrados, esto causa problemas en la determinación del resultado de las operaciones.

Se recomienda a toda mediana empresa llevar un control contable, para no tener los problemas de Comercial Gemelos Foyain, siendo importante por:

- “1. Tener un control de todas las ventas del día para conocer los ingresos diarios.
2. Llevar la cuenta de todos los gastos, como compras a proveedores, rentas, consumo de servicios, etc., esto se plasma en la parte de egresos.

3. Hacer un balance general entre ingresos y egresos, llevando registro de las facturas o tickets emitidos, para compararlos fácilmente si fuera necesario.

4. Administrar el inventario de productos e insumos. Puedes seguir el modelo de ingresos y egresos de dinero: anotas la cantidad ingresada (comprada) de cada producto, y en la columna conjunta anotas la cantidad del producto que va siendo vendido (también el que estuviera defectuoso). A simple vista puedes saber cuántas unidades te quedan de cada cosa.

6. Controlar los servicios que estamos utilizando, como los recibos del agua, de la luz, del teléfono, entre otros. Si hay personal a cargo, no debes olvidar contar con las planillas en orden para los pagos correspondientes, al igual que los seguros por accidente” (Heredia, 2017).

Como se ha determinado el presente estudio ha sido muy importante, porque he determinado la importancia de relacionar la teoría con la práctica contable, además ha servido para que los dueños de Comercial Gemelos Foyain, entienda que los registros contables van a contribuir con su crecimiento como mediana empresa.

CONCLUSIONES

De la investigación se ha determinado las siguientes conclusiones:

- Los gastos están originando una doble circulación económica, esto es por un lado sale dinero y como contrapartida se recibe un bien, estos gastos reales de las operaciones son las que a futuro originan ingresos de efectivo, pero también están generando activos y pasivos.
- No se está llevando un registro técnico-contable de los ingresos y gastos que origina las diferentes transacciones que realiza de manera cotidiana Comercial Gemelos Foyain, lo que no permite determinar de manera correcta el saldo real de estos dos conceptos contables de manera exacta.
- Los gastos e ingresos de esta unidad económica de la ciudad de Babahoyo son de tipo corriente, es decir producto de las actividades normales de la gestión comercial que realizan.
- En ningún momento se está cumpliendo con las disposiciones del SRI de llevar contabilidad, lo que no permite determinar con exactitud el resultado de la actividad económica, no existiendo un sustento técnico para la toma de decisiones por parte de los propietarios del comercial, lo que en muchas veces esta toma de decisiones no son las adecuadas.
- El volumen de ventas anuales, justifica que esta unidad económica lleve un registro contable de manera técnica, que permita determinar de manera correcta el resultado de las operaciones comerciales.

BIBLIOGRAFÍA

Choque Lozano, R. (2012). *Contabilidad I*.

Codigo de Comercio. (2017). *Codigo de Comercio actualizado 2017*. Quito.

FITEC. (2012). *Guia de contabilidad basica*.

Galeas Guijarro, E. (2016). *Apuntes de Contabilidad Basica - FAFI*. Babahoyo.

Galeas Guijarro, E. (2017). *Apuntes de Contabilidad Intermedia*. Babahoyo: Universidad Tecnica de Babahoyo.

Garcia Perez, F. (2016). *Diseño de control interno para pequeña y mediana empresa*. Mexico: Universidad Autonoma del Estado de Hidalgo.

Heredia, F. (2017). <https://mipropiojefe.com/5-razones-para-llevar-la-contabilidad-de-tu-empresa/>.

Horngren, C. (2010). *Contabilidad*. Mexico: Pearson Educacion.

Iranel Campos y Medardo Sáenz. (2016). *Sistema Contable en la Empresa Agropecuaria "Los Potrerillos" S.A*. Nicaragua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.

NIC 18. (s.f.).

Omeñaca Garcia, J. (2016). *Contabilidad General*. Barcelona: DEUSTO.

ANEXO

Anexo #1

Registro Único de Contribuyentes de Personas Naturales

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	CERRADOS
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		1	1
JURISDICCIÓN		1 ZONA 5 LOS RIOS	0

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES




NÚMERO RUC: 1202536940001 **NÚMERO RUC:** 1202536940001
APELLIDOS Y NOMBRES: PAGUAY AMAGUAYA ELOISA HERLINDA **APELLIDOS Y NOMBRES:** PAGUAY AMAGUAYA ELOISA HERLINDA

NOMBRE COMERCIAL: CASA COMERCIAL LOS GEMELOS FOYAIN
CONTADOR: MANZANO ALVAREZ JULIO VICENTE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: 08/04/1967 **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/06/1996
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/08/1996 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 10/01/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS Y ARTICULOS PARA EL HOGAR

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: DR. CAMILO PONCE Calle: 5 DE JUNIO Numero: 1211 Interseccion: FLORES Referencia: JUNTO A LA TERCENA
 SUSPIRO Telefono: 052732831 Email: eloisapaguay_1967@hotmail.com E-mail: eloisapaguay_1967@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Código: RIMRUC2018000283234 **Código:** RIMRUC2018000283234
Fecha: 07/02/2018 19:59:12 PM **Fecha:** 07/02/2018 19:59:12 PM

Pag. 1 de 2 Pag. 2 de 2



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 1202536940001
APELLIDOS Y NOMBRES: PAGUAY AMAGUAYA ELOISA HERLINDA

NÚMERO RUC:
APELLIDOS Y NOMBRES:

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/06/1996
NOMBRE COMERCIAL: CASA COMERCIAL LOS GEMELOS FOYAIN FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS Y ARTICULOS PARA EL HOGAR
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS INCLUIDO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES Y MUEBLES DE DE OFICINA MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: DR. CAMILO PONCE Calle: 5 DE JUNIO Numero: 1211 Interseccion: FLORES Referencia: JUNTO A LA TERCERA SUSPIRO Telefono Domicilio: 052732831 Email: epaguay@hotmail.com Celular: 0989805860

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: DR. CAMILO PONCE Calle: 5 DE JUNIO Numero: 1211 Interseccion: FLORES Referencia: JUNTO A LA TERCERA SUSPIRO Telefono Domicilio: 052732831 Email: epaguay@hotmail.com Celular: 0989805860

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

ZONA DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	
ZONA DE LOS RIOS	1
ABERTOS	1
CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000283234
Fecha: 07/02/2018 19:59:12 PM



Código: RIMRUC2018000283234
Fecha: 07/02/2018 19:59:12 PM

Anexo #2

Registro Contable - Libro Diario

31 Santillan Georamy Angel	9-10	50,00
31 Georamy Angel	10-10	50,00
31 Arkelaus Ulano Seferson	8-10	87,50
31 Comida		5,00
Lisseth Piza		82,00
ABRIL		
03 Festa Teclado		12,00
03 Vladimir Plaparte		80,00
03 el Costadora de Peto Lina		60,00
03 Fotos del Bantizo	20,00	
03 Almuerzo	5,00	
Miguel Zambrano	2313	700
WASQUE MATEO Evelyn	3-6	115,00
EPA retira del Banco del Pichincha		
cta de ahorro 3951566500.	1421,07	para
pagar consumo tarjeta Dinero Club		
Doc N° 36021800217311.		
EPA deposita cheque de quindimo Pagueay		
Beo. Procredit	250,00	
AGPSA - pago de 4 cajas de papel		
hoqueulado 2 partes -		
Deposito Banco Bolivariano, cta. cta N°		
5205631.	92,88	
Abril 4 MICHELLE NO JINO		
Abril 5 loteria pago	10,00	
Abril 5 2 manzanas	0,40	
Abril 5 ESS cancela prevision de Manuel y Claire		
por un valor de	167,00	
5 Ortega Zola	4-10	47,00
Ortega Zola	5-10	47,00
6. Alvarez Sanchez		52,50

2023 10/18
04832330

	6	Agustina Alvarez Cheque Bco Boliviano Cuenta 205-501737-6	
		Cheque N: 285 letra 2-3	\$100,00
	6	Neliana Esporzo	100,00
08/16	6	Orbela Tv	12,00
P-12	6	Oi Karma bond A.4	3,00
	7	Pastillas Molew	5,00
		Miguel Zambrano 2314	5,25
		Ynez Buenamo Kitty 1-4	100,00
Abril	11	CNT 052734084 Fact 001-0777-57577821	\$7,14 Fact 001-0777-5901503
		\$7,14	
		CNT 2732831 Fact 001-777-59624560	\$29,90
		Cesar Vaca Diaz 1-2	27,50
		Cesar Vaca Mora	12,50
08/13		Miguel Zambrano 2316	7,00
02		B Vasquez Narva ez brolx silang canch 3702 de las	
		letras 4-6, 5-6 y 6-6	
		B Coch A po Oscar	6,00
Abril	17	Maestro Monserate	
	17	Byropps Contratas Tralca 5-10	73,33
	18	Foto Babahoyo Int. provincial	
		CTA: 32516741-04 - cheq. 005155	181,33
Abril	11	Abelais Litardo Jefferson Stalin	9-10 87,50 ✓
Abril	17	Abelais Litardo Jefferson Stalin	10-12 87,50 ✓
Abril	17	Abelais Litardo Jefferson Stalin	11-12 87,50 ✓
		SOPRINT de. p. out. el valor de para los	
		toners. MICS	
		1901 Folder Artesa	3,50
		Wilson Pozante Aboum	\$50,00
		2055 Page llantas	4,00
		Fact # 302 8f	590,00 ⁵⁸⁴ _{589,13}
		D. O. 17 Ramos Maria Angelica	82,00
		Michelle Foxantagay	60,00

202546

202546